

MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y
TRANSPORTE PUBLICO
Patentes Municipales



D.T. 20
MOP/myo.
14042014

REF.: Otorga Patente Municipal
Comercial.

LITUECHE, 16 ABR 2014

Hoy se decreto lo que sigue:

EXENTO N° 000957 /

CONSIDERANDO:

La solicitud de patente Municipal, de fecha 27 de Diciembre del 2012,

Oficio N° 49, de fecha 25 de Febrero de 2014, ingresado mediante Providencia 616, de fecha 25 de Febrero del 2014, emitido por Carabineros de Chile, Tenencia Litueche.

Fotocopia de Dominio vigente de bien inmueble inscrito a Fjs. [REDACTED] del año 2010 del Conservador de Bienes Raíces de Litueche, que acredita propiedad a nombre de don Jorge Enrique Lisboa Olgúin.

Certificado de Zonificación N° 322, de fecha 11 de Septiembre de 2012, emitido por la DOM Litueche.

Informe Técnico favorable del Director de Obras, de fecha 28 de Marzo de 2014.

Resolución Exenta N° 1778, de fecha 11 de Abril del 2013, de la Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región de O'Higgins, que autoriza funcionamiento del local de elaboración de alimentos con consumo, ubicado en Arturo Prat 836 de Litueche, ingresado mediante providencia N° 1542 de fecha 19 de abril de 2013.

Certificado N° 107 de fecha 28 de Febrero del 2013, extendido por el Secretario Municipal, doña María Soledad Olmedo Pizarro, que acredita la no existencia de Junta de Vecinos inscrita en los registros de organizaciones comunitarias que permita solicitar un pronunciamiento de acuerdo a lo que prevee el Art. 43, letra f de la Ley 19.418, sobre juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias.

Declaración Jurada de capital propio inicial de fecha 27 de Diciembre del 2012.

Fotocopia de la cédula de identidad del solicitante, don Jorge Enrique Lisboa Olgúin.

Declaración jurada de inicio de actividades ante el Servicio de Impuestos Internos de fecha 18 de Enero de 2013.-

Certificado de antecedentes para fines especiales N° 134224864.-

Declaración Jurada ante Notario, Art. 4 Ley 19.925 que señala no estar afecto a las prohibiciones e inhabilidades de dicho cuerpo legal.

El Acuerdo N° 38 del 2014, de Sesión Ordinaria N° 51, de fecha 15 de Abril del 2014, del Concejo Municipal.

Hoja dos decreto 000957 /

LITUECHE, 16 ABR 2014

VISTOS:

El D.L. N° 1, de fecha 09 de mayo de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 19.925 del año 2004, Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Decreto N° 2385, de fecha 30 de Mayo de 1996 del Ministerio del Interior, que fija texto refundido y sistematizado del D.L. 3063 DE 1979 sobre Rentas Municipales, Artículos 23 y siguientes, el Código Sanitario y sus reglamentos, el Decreto Alcaldicio N° 2621, de fecha 06 de Diciembre de 2012.

DECRETO:

OTÓRGASE Patente Municipal de Alcoholes, rubro Restaurant Alimenticio diurno, Clase C, a contar de la fecha a don **JORGE ENRIQUE LISBOA OLGUÍN**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] para que funcione en local ubicado en calle Arturo Prat N° 836 de Litueche.

Déjase establecido que el contribuyente declaró un capital propio inicial de \$ 1.000.000.- (un millón de pesos).

Incorpórese el presente decreto al expediente del contribuyente que obra en la oficina de Tránsito y Patentes.

Establécese que el contribuyente deberá tener a disposición de los fiscalizadores el presente decreto ante eventuales fiscalizaciones.

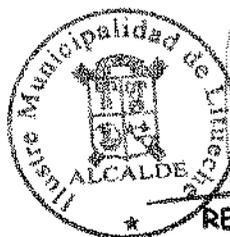
ANOTESE, COMUNIQUESE Y

ARCHIVESE



[Handwritten signature]
M. SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretario Municipal

RAE/MOP/myo.



[Handwritten signature]
RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Expediente Contribuyente
- Dirección del Tránsito y Patentes
- Secretaría Municipal